



URIANGATO



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Uriangato, Gto. A 26 de agosto de 2025

Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública

Integrantes de la comisión

- C. Zayra Martínez Malagón, secretaria
- C. Ubertino Zamudio Martínez, vocal 1.
- C. Carlos Martínez Páramo, vocal 2.
- LC. Viviana Arreola García, vocal 3.
- LA. Agustín Orozco León, vocal 4.



La que suscribe **Dra. Martha Lourdes Ortega Roque, presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 del Municipio de Uriangato, Gto;** me dirijo a ustedes de la manera más atenta para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; me permito convocarlos a la reunión de comisión el próximo **día martes a 2 de septiembre del presente año 2025 dos mil veinticinco, en punto de las 10:00 pm**, a celebrarse en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo la cual habrá de desarrollarse bajo el siguiente orden del día:

-ORDEN DEL DIA-

1. Pase de lista y declaración en su caso de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
3. Solicitud del Comité de la Capilla de la Sagrada Familia de la Colonia Plan de Ayala para festividad tradicional.
4. Revisión de la entrega del listado elaborado por la Dirección de Servicios Administrativos, relativo a los bienes muebles e informáticos propuestos para baja.
5. Revisión de la respuesta emitida por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), sobre reducción de adeudo.
6. Asuntos Generales.
7. Receso para la elaboración de la minuta de la presente reunión.



URIANGATO



8. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta levantada con motivo de la presente reunión.

9. Clausura de la sesión

Sin más por el momento, agradezco anticipadamente su atención y presencia, aprovechando la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Dra. Martha Lourdes Ortega Roque.
SINDICO MUNICIPAL